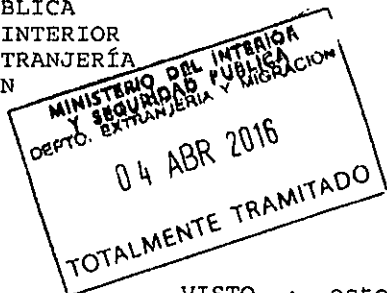


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6296134



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55528

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Aimara Coromoto GUZMAN MARTINEZ RUN: 24.540.428-K
 2. Doña Evelyn Valentina ALVARADO GUZMAN RUN: 24.540.499-9
 3. Doña Oriana Daniela Guadalupe ALVARADO GUZMAN RUN: 24.540.450-6
 4. Don Jesus Alfonso GOMEZ GALLANTI RUN: 24.686.609-0
 5. Don Sebastian GOMEZ CLAVIER RUN: 24.774.941-1
 6. Doña Maria Irene RENTERIA CORDOBA RUN: 24.569.873-9
 7. Don Adolfo ROJAS CHOQUE RUN: 24.885.369-7
 8. Don Richard Frank MENDOZA SALAS RUN: 24.779.903-6
 9. Don Enrique Hernan GUEVARA ATENCIO RUN: 24.288.043-9
 10. Don Roosbelt SALDAÑA ARCOS RUN: 24.405.357-2
 11. Doña Jessica Carlota PEÑA NUNTON RUN: 24.484.229-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/RTL
[141] 24/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION